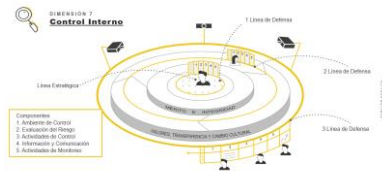


Nombre de la Entidad:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
Periodo Evaluado:	DEL 1 ENERO AL 31 DE JUNIO DE 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

99%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la Superintendencia de Sociedades se desarrolla de forma completa y estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de los procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los funcionarios y se cuenta con mapas de riesgos por proceso que se actualizan Constantemente, además, se cuenta con procedimientos e indicadores definidos para la Autoevaluación y toma de decisiones. La información base para la toma de decisiones fluye a través de canales establecidos y es apoyada por Sistemas de Información que permiten control de acceso a los datos a través de políticas aprobadas por los comités institucionales. Con la implementación de las actividades de control la Superintendencia de Sociedades ha logrado que los componentes operen, influyendo unos en otros y reaccionando dinámicamente a las condiciones cambiantes del entorno (interno y externo). El ambiente de control es la base de los demás componentes de control al suministrar disciplina y organización para el control e incidir en la forma como se estructuran las actividades en la Superintendencia de Sociedades, se establece responsabilidad y se organiza el Talento Humano. Las actividades de control expresadas en políticas, sistemas y procedimientos, su misión y sus objetivos, así como la asignación de las responsabilidades en la identificación, seguimiento y monitoreo de los riesgos en sus diferentes etapas, según la política integral de riesgos de la Entidad, hace que se los sistemas de información se fortalezcan y continúen siendo un recurso para incrementar la efectividad y competitividad en la Entidad. De acuerdo con la valoración obtenida se concluye que el Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Sociedades se desarrolla en cada uno de sus componentes. Operan de manera armónica e integrada dentro del Modelo de Gestión de la entidad en el marco del MIGP.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad tiene definidos sus procesos, políticas, procedimientos y demás herramientas diseñadas para el cumplimiento de sus objetivos, tiene implementada la metodología para administración los riesgos, incluyendo acciones de mejora ante la materialización de estos, buscando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y la generación de valor, de acuerdo con las funciones asignadas a la Entidad por el Gobierno Nacional quien expidió el 22 de diciembre de 2020 el Decreto 1736, por el cual se modifica la estructura de la SuperSociedades, y el Decreto 1737, por el cual se modifica la planta de personal de la Entidad. Al encontrarse articulado con los demás Sistemas de Gestión Institucionales, el Sistema de Control Interno de la Entidad permite la mejora continua. A través de su implementación se da desarrollo a las Políticas de Gestión y Desempeño del MIGP. Se presentan algunas deficiencias que llevan a la Entidad a la materialización de riesgos, sin embargo, se generan Planes de Mejora por parte de los responsables, que permiten el cumplimiento de las metas de la Entidad. De parte de la tercera línea de defensa se generan los informes correspondientes hacia las líneas estratégica y primera línea, con el fin de que se tomen las medidas correctivas del caso.El Sistema de Control Interno se considera efectivo, al evaluar la eficiencia de los procesos, la prevención y mitigación de los riesgos, la oportunidad y confiabilidad en la solución de la problemática societaria. Los funcionarios cuentan con la capacidad de evaluar y controlar su trabajo, encontrar desviaciones en los procesos y realizar correctivos en la ejecución y cumplimiento de sus funciones, así como mejorar sus tareas y responsabilidades. Por otro lado, la Superintendencia de Sociedades es evaluada por Órganos de Vigilancia y Control Externos y por la Oficina de Control Interno, que se encargan de revisar que tan conforme, eficiente y efectivo es el Sistema de Control Interno, promoviendo su mejoramiento continuo.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema Institucional de Control Interno está integrado por el esquema de controles de la Entidad, la gestión de riesgos, la administración de la información, la ejecución de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, se crean las instancias correspondientes a cada sistema para su operación, así: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interdentro de las políticas trazadas por la alta Dirección y en atención a las metas, objetivos y resultados de la Entidad. La Superintendencia de Sociedades cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con las Líneas de Defensa, las cuales se encuentran definidas en el Estatuto de Control Interno y Auditoría Interna, sin embargo, es importante definir que los servidores públicos de la Entidad y los terceros vinculados con ella son responsables de aplicar lo establecido en el Sistema de Control Interno, en el desarrollo de sus funciones y gestión. Se continúa afianzando la efectividad del ambiente de control a través de la consolidación de una cultura ética, la gestión integral de los funcionarios y el adecuado direccionamiento estratégico. La Entidad cuenta con políticas de operación claras y definidas. Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la Alta dirección contemplo el desarrollo de actividades en modo trabajo en casa desde el mes de marzo 2020, afianzando así la importancia en el cumplimiento de los compromisos y el logro de los objetivos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p>La fortaleza encontrada en este componente se define en la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno en las actividades de evaluación, se valora la efectividad de los controles en cada uno de los procesos, se revisa el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) que asegura las características de Integridad, la Confidencialidad y Disponibilidad de los procesos y sus activos de Información, los controles generales definidos para TI con el fin apoyar la consecución de los objetivos. Frente a la Planeación Estratégica la Alta Dirección a través del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Más empresa, más empleo ha definido responsables, metas y tiempos para el seguimiento de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades, así como la asignación de las responsabilidades en la identificación, seguimiento y monitoreo de los riesgos en sus diferentes etapas, según la política integral de riesgos de la entidad, se demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.</p> <p>En los aspectos que representan oportunidades de mejora se encuentran:</p> <p>La puesta en marcha de la estrategia para el manejo de los conflictos de interés, el ajuste oportuno a los procesos y procedimientos ante los hallazgos identificados en los ejercicios de auditoría.</p> <p>La Alta Dirección está trabajando en la excelencia de los servidores públicos y tiene un compromiso con la competencia de todo el personal, la gestión del talento humano liderada por la Dirección Técnica del Talento Humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público ingreso, permanencia y retiro.</p> <p>Se está modificando el Mapa de Procesos, haciéndolo más acorde a la realidad institucional y orientándolo hacia la modificación de la estructura organizacional.</p>		<p>El Ambiente de Control es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen las bases para llevar a cabo el Control Interno, este ambiente es la base de la administración del riesgo, pues proporciona disciplina y estructura, además, impacta en todos los componentes de la gestión de riesgo. La Superintendencia de Sociedades proporciona un adecuado Ambiente de Control que es logrado desde la línea estratégica. El ambiente de control Institucional contiene las condiciones que garantizan el ejercicio del Control Interno. En este sentido la Entidad ha adoptado para este componente los siguientes elementos:</p> <p>a) La Entidad adoptó los elementos de la institucionalidad del MIGP (Decreto Nacional 1499 de 2017), que comprenden: el Modelo de gestión, los comités institucionales de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno y definió las líneas de defensa, así como sus responsables.</p> <p>b) En el segundo semestre de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 22 de diciembre de 2020 el Decreto 1736, por el cual se modifica la estructura de la SuperSociedades, y Decreto 1737, por el cual se modifica la planta de personal de la Entidad. Con los ajustes a la estructura de la Superintendencia de Sociedades se fortalecerán y especializarán varias de las funciones asignadas a las delegaturas administrativas y judiciales, lo cual permitirá mejorar los tiempos de respuesta al ciudadano y el ejercicio de las funciones asignadas.</p> <p>c) Se ajusto en el segundo semestre el código de ética o código de integridad, que contiene código tipo que denominó Código de Integridad, con la características de ser general y conciso y en el cual se establecieron los mínimos de integridad homogéneos para los servidores públicos.</p> <p>e)Se realizó una campaña en la página Web de la entidad sobre el régimen del conflicto de intereses.</p> <p>f)Direccionamiento a través del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Más empresa, más empleo.</p> <p>g)Se modifica periódicamente el Mapa de Procesos, haciéndolo más acorde a la realidad institucional y orientándolo hacia la modificación de la estructura organizacional.</p> <p>h) Se cuenta con Manuales de Funciones y de Competencias Laborales para todos los cargos de la Entidad, los cuales además fueron modificados de acuerdo con reorganización de la Entidad.</p> <p>i)Aprobación por el CICCI el Marco de referencia de la Gestión de Riesgos.</p> <p>j) En cumplimiento del Decreto 612 de 2081 se cuenta con los siguientes planes: Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Prevención de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>En los aspectos que representan oportunidades de mejora se encuentran:</p> <p>La puesta en marcha de la estrategia para el manejo de los conflictos de interés, el ajuste oportuno a los procesos y procedimientos ante los cambios ocurridos y las observaciones de los ejercicios de auditoría que realiza La Oficina de Control Interno.</p>	100%

Evaluación de riesgos	Si	96%	<p>La fortaleza encontrada en este componente se definió con la política institucional de riesgos de la Superintendencia de Sociedades que contiene: el Objetivo, Alcance, Niveles de aceptación del riesgo y tratamiento del riesgo, Niveles para calificar el impacto y la periodicidad del seguimiento, dónde se establecieron los parámetros para la gestión integral de riesgos, que incluye los riesgos estratégicos, de imagen, de corrupción, financieros, operativos, de tecnología, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad de la Información, en su identificación, análisis, evaluación (identificación y evaluación de controles), tratamiento, monitoreo, revisión, así como los responsables de cada una de estas fases. Adicionalmente, se identifican los controles, preventivos, detectivos y correctivos, evidenciando compromiso de la Alta Dirección en el establecimiento de los riesgos que contribuyen al aseguramiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Los elementos que fortalecen este componente son:</p> <p>Los Mapas de riesgos por procesos que incluyen el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación. Algunos de ellos en actualización. Adicionalmente con la reestructuración organizacional se continúa con la actualización de los riesgos y las acciones de mitigación y administración de dichos riesgos.</p> <p>La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten verificar y asesorar que la gestión de riesgos estratégicos, operaciones y de cumplimiento y la ejecución de controles definidos para los procesos que se desarrollan en la Entidad. Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías del primer semestre de 2021, se observan oportunidades de mejora: La publicación de los instrumentos de evaluación de la gestión institucional, bajo el nuevo modelo de planeación institucional.</p> <p>La actualización de las matrices de riesgo de acuerdo con los resultados de las auditorías de manera más dinámica y la armonización de controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos.</p>		<p>La evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la Entidad, con esta base se determina cómo los riesgos deben ser administrados. En el segundo semestre de 2020 se continúa trabajando la Gestión de Riesgos que comprende: Política, Principios, Responsabilidades, Comunicación y Divulgación. La Política de Gestión de Riesgos contiene: Objetivo, Alcance, Niveles de aceptación del riesgo y tratamiento del riesgo, Niveles para calificar el impacto y la Periodicidad del seguimiento.</p> <p>Los elementos que fortalecen este componente son:</p> <p>a) Mapas de riesgos por procesos que incluye el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación. Algunos de ellos en actualización. Adicionalmente con la reestructuración organizacional se han asignado las funciones de identificación de los riesgos operativos y administrativos de la Entidad, las acciones de mitigación y administración de dichos riesgos, así como el seguimiento a la implementación de las mismas por las diferentes dependencias de la Entidad, de acuerdo con la arquitectura del proceso.</p> <p>b) La Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten verificar que la gestión de riesgos estratégicos, operaciones y de cumplimiento y los controles definidos para los procesos y actividades de la Superintendencia, sean apropiados y se apliquen por parte de los responsables de su ejecución.</p> <p>c) Se acogieron las recomendaciones emitidas por las instancias de control, con lo que se logra un nivel de aseguramiento importante.</p> <p>d) Teniendo en cuenta los resultados de las auditorías del año 2020, se observan oportunidades de mejora.</p> <p>e) La publicación de los instrumentos definidos de evaluación de la gestión institucional, bajo el nuevo modelo de planeación institucional.</p> <p>La actualización de las matrices de riesgo de acuerdo con los resultados de las auditorías de manera más dinámica y la armonización de controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos.</p>	96%
Actividades de control	Si	100%	<p>En cuanto al cumplimiento de este componente la Superintendencia de Sociedades viene desarrollando actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos.</p> <p>Estas son las fortalezas encontradas en este componente:</p> <p>Se actualizan permanentemente los procedimientos, formatos y guías de los procesos, como mecanismos de control y seguimiento orientados al aseguramiento de los objetivos institucionales y la mitigación de los riesgos asociados con el funcionamiento de la Entidad.</p> <p>El Sistema de PQRS brinda facilidad al usuario para gestionar peticiones, quejas o sugerencias, además de denunciar posibles situaciones irregulares de forma confidencial generando confianza en los usuarios.</p> <p>La ejecución de las auditorías internas, ha permitido verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos y la normatividad institucional, identificando aquellas situaciones de mejora, actualización o documentación, las cuales deben ser subsanadas a través de un plan de mejoramiento.</p> <p>Se evalúa el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Los procedimientos, formatos y guías, como elementos de control, que se han actualizado o creado por parte de los líderes de proceso y aprobados por Oficina Asesora de Planeación OAP se encuentran publicados en la Intranet.</p> <p>Las oportunidades de mejora para este componente se relacionan directamente con las del componente anterior de riesgos y son la armonización de controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos, verificando que éstos sean más efectivos.</p> <p>Control y Revisión periódica de los accesos a los Sistemas de Información con el fin de garantizar control en el acceso a éstos, buscar mayor efectividad en las actividades de autoevaluación por parte de los funcionarios del Nivel directivo en sitios donde se desarrollan las operaciones.</p>		<p>Las actividades de control, son preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Estas actividades se implementan para minimizar los riesgos que dificultan el logro de los objetivos de la Entidad, se desarrollan a partir del Decreto 1736 y el Decreto 1737 que expidió el Gobierno Nacional el 22 de diciembre de 2020 en el que se establecen sus funciones, las cuales se distribuyen entre las dependencias creadas en su estructura organizacional, se cuenta con manuales de funciones por cargo, lo que permite definir las responsabilidades de cada uno de los funcionarios frente a las funciones de las dependencias. Así mismo se cuenta con un mapa de procesos donde se encuentran los procedimientos que estandarizan las labores en la Entidad.</p> <p>Algunos de los elementos relevantes de este componente son:</p> <p>Publicación de la política de Seguridad y Privacidad de la Información en la página Web de la Entidad, cumplimiento de la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 que consagró el Derecho de Acceso a la Información Pública como un derecho fundamental que tienen todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública.</p> <p>La Entidad está trabajando en modelos para fortalecer la Seguridad de la Información.</p> <p>Se cuenta con herramientas informáticas como el Módulo de Insolvencia – MI, un innovador proyecto que incorpora herramientas tecnológicas para el trámite de admisión a los procesos y trámites de insolvencia, y que convierte a la Entidad en pionera al aplicar un nuevo modelo de administración de justicia que facilita el litigio en línea, y que se caracteriza por su rapidez y eficacia.</p> <p>En desarrollo de sus funciones, los directivos y demás funcionarios con personal a cargo deben efectuar labores de supervisión (autoevaluación) de su gestión, contando como insumos con los riesgos definidos, sus controles e indicadores ajustados a las diferentes actividades del proceso.</p> <p>La Oficina de Control Interno desarrolló el Programa Anual de Auditoría 2020, informando de las situaciones observadas a los integrantes del CICC.</p> <p>Las auditorías realizadas en 2020, evidencian falencias en la operación de las actividades desarrolladas, así:</p> <p>a) Desconexión entre los procedimientos y el sistema de gestión de riesgos ya que los primeros no cuentan dentro de su caracterización con mecanismos que les permita un retroalimentación y mejoramiento continuo.</p> <p>b) Deficiencias en el monitoreo de los riesgos y controles. Los controles analizados frente a los riesgos contemplados en las auditorías en su mayoría cumplen con los atributos del control, sin embargo, se evidencia que éstos son insuficientes para mitigar los riesgos a los que están expuestos los procesos auditados, permitiendo su materialización, bien por su falta de ejecución o por deficiencias en la misma.</p>	100%
Información y comunicación	Si	100%	<p>La Entidad procura compartir y mostrar los resultados y mejoras en la Gestión Administrativa con todos los servidores, para que reciban un claro mensaje de la Alta Dirección sobre las responsabilidades de control y comprender su función frente al Sistema de Control Interno.</p> <p>Para el primer semestre de la vigencia 2021 se definió una estrategia de potencialización de los canales de comunicación interna, en la que de acuerdo con los temas y contenidos se determinaron los canales respectivos, para el caso de la divulgación de los temas de la Alta Dirección se cuenta con el producto de comunicación denominado, Información Institucional <InformaciónInstitucional@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO> que tiene contenido audiovisual alojado en la intranet de la entidad.</p> <p>Estas son las fortalezas encontradas en este componente, la Entidad continúa gestionando de manera adecuada la información y el fortalecimiento de los canales de comunicación oficiales, como el portal web, boletines, redes sociales, correo electrónico institucional, con el fin de fortalecer la imagen e identidad institucional.</p> <p>Se actualiza constantemente la información publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de mantener actualizada a la comunidad y partes interesadas. Se cuenta con manuales, guías, planes, normatividad tanto interna como externa, procedimientos, formatos y demás documentación que rigen el funcionamiento y organización de la Entidad para cumplir con el Manual de Identidad Corporativa. Se gestionan encuestas de percepción a los usuarios de la Entidad para la incorporación de las mejoras.</p> <p>Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>Se han establecido lineamientos respecto del acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales tanto de los funcionarios como de los ciudadanos.</p> <p>Como aspectos de mejora se mencionan:</p> <p>Actualizar y mantener la información que se publica en el portal WEB de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014</p>		<p>Este componente de Información y Comunicación, es importante porque define los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales. Para la vigencia 2020 se inició una estrategia de mejora de los canales y productos de comunicación interna, en la que de acuerdo a unos corredores o temáticas de contenido se determinaron los canales y productos respectivos, para el caso de la divulgación de los temas de la Alta Dirección se cuenta con uso del correo electrónico, página web, videos y podcast. En la Web se encuentra publicado el informe anual de las 1.000 empresas más grandes del país. Este informe se realiza con la información financiera de sociedades del sector real, supervisadas por la Superintendencia de Sociedades y de otras sociedades que cuentan con otros supervisores.</p> <p>Algunos aspectos relevantes son:</p> <p>a) Realización de encuestas que evalúan la efectividad y la percepción de los canales y productos.</p> <p>b) Se han diseñado procedimientos que tiene como objetivo planear, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones de comunicación interna y externa para la divulgación de información, con el fin de afianzar la identidad institucional, generar sentido de pertenencia, así como promover la cultura y los valores institucionales entre los funcionarios de la Entidad, así como para salvaguardar el buen nombre de la Entidad y afianzar la imagen institucional.</p> <p>c) Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.</p> <p>d) Se han establecido lineamientos respecto del acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales tanto de los funcionarios como de los ciudadanos.</p> <p>e) Se han actualizado y publicado los instrumentos de gestión pública (activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación).</p>	100%
Monitoreo	Si	100%	<p>Este componente considera las actividades en el día a día de la gestión institucional, es así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), la Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.</p> <p>Se planificó cada auditoría, con enfoque en los riesgos institucionales, es a través de la tercera línea de defensa que la Oficina de Control Interno desarrolló el Plan Anual de Auditorías 2021, con fecha de corte al 30 de junio.</p> <p>Son algunas Fortalezas:</p> <p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba de manera anual el plan anual de auditoría, que desarrolla la OCI. En el mismo nivel se presenta la evaluación periódica que se efectúa al SCI y se toman las medidas que sean pertinentes.</p> <p>El seguimiento periódico de las acciones de mejora o preventivas por parte de los líderes de proceso e informe por parte de la OCI al Comité de Control Interno con el fin de mantener activo el ciclo de la mejora continua en la Entidad.</p> <p>Como oportunidades de mejora, los gerentes (primera línea de defensa), de la entidad deben fortalecer la autoevaluación, así como escalar y visibilizar el resultado del monitoreo de los controles de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, como herramienta herramientas gerenciales de seguimiento y retroalimentación de su gestión y lograr de esta forma cerrar el ciclo PHVA.</p>		<p>El componente de Monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo, y la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la Alta Dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.</p> <p>Son algunas Fortalezas:</p> <p>El procedimiento de Autoevaluación de la gestión y el control, apoyado por indicadores de cumplimiento de los objetivos institucionales, permiten a los líderes de proceso llevar a cabo el monitoreo de la gestión adelantada y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>Con la definición de las líneas de defensa, la entidad evaluó la eficiencia y eficacia de su gestión a través de todos los niveles organizacionales. La Oficina de Control Interno efectuó la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.</p> <p>Como oportunidades de mejora, existe un Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de las acciones de mejora tomadas para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por entes de control externo a la entidad, a las cuales se hacen verificaciones de efectividad en la mitigación de los riesgos detectados, por parte de la Oficina de Control Interno, a través de las auditorías.</p>	100%